

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	1 de 65

INTRODUCCION

Los Accidentes de Tránsito son una de las principales causas de muerte en el mundo; en Colombia ocupan el segundo lugar en causas de muerte violenta, para **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S**, que se desenvuelve en el medio del Transporte es de vital importancia establecer medidas de Prevención y Control que permitan intervenir el Riesgo Vial que hoy supera el contexto laboral, pues se ha constituido en una problemática social generalizada que afecta las familias y por consiguiente la sociedad.

Mediante el Programa que desarrollaremos a continuación pretendemos implementar un modelo de cultura y cuidado para los trabajadores, cuyo énfasis está encaminado a la prevención bajo la toma de conciencia de todos y cada uno de los actores de la vía.

Estamos seguros que a través de la cultura y la concientización llegaremos al mejoramiento de hábitos y actitudes de respeto de los conductores, pasajeros, peatones en cuanto al aprecio y valor por la vida de las personas, logrando esta que le permitan a cada individuo la proyección más allá de la esfera individual.

La Seguridad Vial tiene un amplio componente Educativo por ello la correcta conducción y el comportamiento en calles y rutas se logrará de manera gradual a través de la implementación del Programa basados en la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de riesgo en las vías que permitan la disminución de situaciones de peligro y por supuesto de accidentes que el aprendizaje y la cultura personal es lo que nos permitirá a todos como individuos, como Empresa y como Sociedad llegar a promover en las personas conductas.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	2 de 65

1. INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	Bogotá
DIRECCION SEDE PRINCIPAL	Carrera 28 # 86 26
TELEFONO PRINCIPAL	3175747740
GERENTE GENERAL	MAURICIO MORA DURAN
CENTROS DE TRABAJO	2
ACTIVIDAD ECONOMICA	49 21
LIDER DEL PESV	PAOLA YEPES LOPEZ
CARGO	COORDINADOR DE OPERACIONES
CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS	80
CORREO DE CONTACTO	gestionintegral@tne.com.co
ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTION	ALBA INES MARIN RIVERA
NIVEL DEL PESV	ESTANDAR

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Acera o andén: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

Accesibilidad: Condición esencial de los servicios públicos que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior el fácil disfrute de dicho servicio por parte de toda la población.

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	3 de 65

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que se ocasiona con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica o una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte

Acompañante: Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

Adelantamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

Agente de tránsito: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Alcoholemia: Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

Alcoholimetría: Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Alcohosensor: Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

Amenaza: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso durante cierto periodo de tiempo en un sitio dado.

Año del modelo: Año que asigna el fabricante o ensamblador al modelo del vehículo, de acuerdo con la declaración de despacho para consumo.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	4 de 65

ARL: Administradora de Riesgos Laborales es una entidad aseguradora de vida encargada de afiliar a los empleados al Sistema General de Riesgos Laborales y de Prevenir, Proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgosos que puede haber en un ambiente laboral.

Automóvil antiguo: Automotor que haya cumplido 35 años y que conserve sus especificaciones originales.

Autopista: Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

Bahía de estacionamiento: Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.

Barrera para control vehicular: Dispositivo dotado de punzones pinchallantas para uso en retenes y puesto de control de las fuerzas militares, la Policía Nacional, las autoridades de tránsito y transporte.

Berma: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.

Bicicleta: Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.

Bocacalle: Embocadura de una calle en una intersección.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	5 de 65

Bus: Vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas con Capacidad de más de Treinta Pasajeros y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes.

Buseta: Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.

Cabina: Recinto separado de la carrocería de un vehículo destinado al conductor.

Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

Carreteable: Vía sin pavimentar destinada a la circulación de vehículos.

Camión: Vehículo automotor que por su tamaño y destinación se usa para transportar carga.

Camioneta picó: Vehículo automotor destinado al transporte de personas en la cabina y de carga en el platón.

Camión tractor: Vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semirremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.

Capacidad de pasajeros: Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

Capacidad de carga: Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.

Carretera: vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	6 de 65

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Carrocería: Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Centro de diagnóstico automotor: Ente estatal o privado destinado al examen técnico-mecánico de vehículos automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales.

Centro de enseñanza para conductores: Establecimiento docente de naturaleza pública, privada o mixta que tenga como actividad permanente la capacitación de personas que aspiran a conducir vehículos automotores y motocicletas.

Chasis: Conjunto de elementos que proporcionan soporte a todas las partes del vehículo mediante un bastidor.

Choque o colisión: Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

Ciclista: Conductor de bicicleta o triciclo.

Cilindrada: Capacidad volumétrica total de los cilindros de un motor.

Cinturón de seguridad: Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	7 de 65

Clase de vehículo: Denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas.

Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo y asistir a su pasajeros en cualquier circunstancia presentada en el camino.

Conjunto óptico: Grupo de luces de servicio, delimitadoras, direccionales, pilotos de freno y reverso.

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Cruce e intersección: Punto en el cual dos (2) o más vías se encuentran.

Cuatrimotor: Vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de carga de hasta setecientos setenta (770) kilogramos.

Cuneta: Zanja o conducto construido al borde de una vía para recoger y evacuar las aguas superficiales.

Discapacitado: Persona que tiene disminuida alguna de sus capacidades físicas o mentales.

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	8 de 65

Embriaguez: Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

Empresa: La Empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo, la dirección se coordina para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común.

Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación compañía, institución, etc tomada como persona jurídica.

Equipo de prevención y seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

Espaciamiento: Distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro.

Estacionamiento: Sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.

Estrategia Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión optima en cada momento.

Glorieta: Intersección donde no hay cruces directos sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

Grúa: Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	9 de 65

HSEQ: Es un Sistema de Gestión por medio del cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización promoviendo y mejorando la salud del personal garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a este o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad de los procesos.

Infracción: Transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

Inmovilización: Suspensión temporal de la circulación de un vehículo.

Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Línea de vehículo: Referencia que le da el fabricante a una clase de vehículo de acuerdo con las características específicas técnico-mecánicas.

Luces de emergencia: Dispositivos de alumbrado que utilizan los vehículos en actos propios de su servicio, o vehículos para atención de emergencia.

Luces de estacionamiento: Luces del vehículo que corresponden a las señales direccionales, pero en un modo de operación tal que prenden y apagan en forma simultánea.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	10 de 65

Luces exploradoras o antiniebla: Dispositivos de alumbrado especial que facilitan la visibilidad en zonas de niebla densa o en condiciones adversas de visibilidad.

Marcas viales: Señales escritas adheridas o grabadas en la vía o con elementos adyacentes a ella, para indicar, advertir o guiar el tránsito.

Matrícula: Procedimiento destinado a registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito en ella se consigna las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos e identificación del propietario.

Microbús: Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 10 a 19 pasajeros.

Modelo del vehículo: Referencia o código que asigna la fábrica o ensambladora a una determinada serie de vehículos.

Motocarro: Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos.

Motocicleta: Vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

Moto triciclo: Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante del tipo Sidecar y recreativo.

Multa: Sanción pecuniaria. Para efectos del presente código y salvo disposición en contrario, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	11 de 65

Nivel de emisión de gases contaminantes: Cantidad descargada de gases contaminantes por parte de un vehículo automotor. Es establecida por la autoridad ambiental competente.

Norma de emisión de ruido: Valor máximo permisible de intensidad sonora que puede emitir un vehículo automotor. Es establecido por las autoridades ambientales.

Número de serie: Número de identificación que cada fabricante le asigna a un vehículo.

Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Organismos de tránsito: Son unidades administrativas municipales distritales o departamentales que tienen por reglamento la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Paso a nivel: Intersección a un mismo nivel de una calle o carretera con una vía férrea.

Paso peatonal a desnivel: Puente o túnel diseñado especialmente para que los peatones atraviesen una vía.

Paso peatonal a nivel: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales con destino al cruce de peatones.

Parqueadero: Lugar público o privado destinado al estacionamiento de vehículos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	12 de 65

Parada momentánea: Detención de un vehículo, sin apagar el motor, para recoger o dejar personas o cosas, sin interrumpir el normal funcionamiento del tránsito.

Peatón: Persona que transita a pie o por una vía.

Peso bruto vehicular: Peso de un vehículo provisto de combustible, equipo auxiliar habitual y el máximo de carga.

Pesv: Plan Estratégico de Seguridad Vial: Instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia

Placa: Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo.

Plan de Acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos, y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto así como las orientaciones sobre la forma de realizar supervisar y evaluar las actividades.

Prelación: Prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con respecto a otras vías u otros vehículos.

Rebasamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo sobrepasa a otro que lo antecedia en el mismo carril de una calzada.

Riesgo: Es la evaluación de la consecuencia de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad tomando como referencia la peor condición previsible.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	13 de 65

Registro nacional automotor: Es el conjunto de datos necesarios para determinar la propiedad, características y situación jurídica de los vehículos automotores terrestres. En él se inscribirá todo acto, o contrato providencia judicial, administrativa o arbitral, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real, principal o accesorio sobre vehículos automotores terrestres para que surtan efectos ante las autoridades y ante terceros.

Registro terrestre automotor: Es el conjunto de datos necesarios para determinar la propiedad, características y situación jurídica de los vehículos automotores terrestres. En él se inscribirá todo acto, o contrato providencia judicial, administrativa o arbitral, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real, principal o accesorio sobre vehículos automotores terrestres para que surtan efectos ante las autoridades y ante terceros.

Retén: Puesto de control instalado técnicamente por una de las autoridades legítimamente constituidas de la Nación.

Retención: Inmovilización de un vehículo por orden de autoridad competente.

Sardinel: Elemento de concreto, asfalto u otros materiales para delimitar la calzada de una vía.

Semáforo: Dispositivo electromagnético o electrónico para regular el tránsito de vehículos, peatones mediante el uso de señales luminosas.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		Versión:	5
		Página:	14 de 65

Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.

Señales luminosas de peligro: Señales visibles en la noche que emiten su propia luz, en colores visibles como el rojo, amarillo o blanco.

Separador: Espacio estrecho y saliente que independiza dos calzadas de una vía.

Sobrecarga: Exceso de carga sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

Seguridad Vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidente de tránsito o a anular o disminuir los efectos de los mismos con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad Activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad Pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo

Soat: Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito, el cual ampara los daños corporales que se causan a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las victimas por muerte o incapacidad medica según el caso.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	15 de 65

Sobrecupo: Exceso de pasajeros sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

Tipo de carrocería: Conjunto de características que definen la carrocería de un vehículo.

Tráfico: Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un periodo determinado.

Tránsito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

Transporte: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

Triciclo: Vehículo no motorizado de tres (3) ruedas, accionado con el esfuerzo del conductor por medio de pedales,

Unidad tractora: Vehículo automotor destinado a arrastrar un remolque, un semirremolque, o una combinación de ellos.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo agrícola: Vehículo automotor provisto de una configuración especial, destinado exclusivamente a labores agrícolas.

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	16 de 65

Vehículo de emergencia: Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule.

Vehículo de servicio particular: Vehículo automotor destinado a satisfacer las necesidades privadas de movilización de personas, animales o cosas.

Vehículo de servicio público: Vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

Vehículo de tracción animal: Vehículo no motorizado halado o movido por un animal.

Vehículo no Automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

Vehículo escolar: Vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Vía arteria: Vía de un sistema vial urbano con prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista.

Vía peatonal: Zonas destinadas para el tránsito exclusivo de peatones.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	17 de 65

Vía principal: Vía de un sistema con prelación de tránsito sobre las vías ordinarias.

Vía ordinaria: La que tiene tránsito subordinado a las vías principales.

Vía troncal: Vía de dos (2) calzadas con ocho o más carriles y con destinación exclusiva de las calzadas interiores para el tránsito de servicio público masivo.

Visión: Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.

Vulnerabilidad: Probabilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Zona escolar: Parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros al frente y a los lados del límite del establecimiento.

Zona de estacionamiento restringido: Parte de la vía delimitada por autoridad competente en zonas adyacentes a instalaciones militares o de policía, teatros, bancos, hospitales, entidades oficiales y de socorro, iglesias, establecimientos industriales y comerciales, en la cual solo pueden estacionar los vehículos autorizados.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	18 de 65

3. MARCO LEGAL

El presente PESV está creado dentro del contexto de la normatividad legal colombiana bajo las siguientes normas de referencia.

- **Decreto 1079 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto único reglamento del sector transporte.
- **Decreto 1072 de 2015:** por medio del cual se expide Decreto único reglamento del sector trabajo.
- **Decreto 1310 de 2016:** por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en Plan estratégico de seguridad vial.
- **Decreto 174 2007:** Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
 - **Decreto 431 2017:** Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- **Decreto 2851 2013:** Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1383 2010:** Reforma al Código Nacional de Tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1503 2011:** Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1562 2012:** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Ley 1696 2013:** Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	19 de 65

- **Ley 1702 2013:** Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1753 2015:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.
- **Ley 769 2002:** Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2273 2014:** Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 -2021 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1565 2014:** Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- **Decreto 2106 de 2019:** se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites y procedimientos Artículo 110 en ningún caso el plan estratégico de seguridad vial requerirá aval para su implementación.
- **Resolución 7495 de 2020:** deroga la resolución 1231 de 2016 la cual reglamento la guía para evaluar los PESV.
- **Ley 2050 de 2020:** se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.
- **Decreto 1252 de 2021:** determinó que las entidades, organizaciones o empresas creadas con posterioridad a la adopción de la metodología de diseño, implementación y verificación por parte del Ministerio de Transporte, tendrán hasta un año, para diseñar e implementar su PESV.
- **Resolución 20223040040595 de 2022:** Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	20 de 65

4. FASE 1. PLANIFICACION DEL DEL PESV

4.1. PASO 1. DESIGNACION DEL LIDER DE IMPLEMENTACION DEL PESV

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	21 de 65

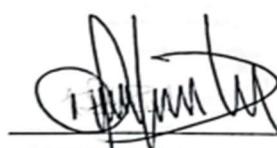
 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CARTA DE NOMBRAMIENTO, REPRESENTANTE POR LA ALTA DIRECCIÓN	Código: GG-FR-14 Versión: 1 Vigencia: 17/05/2023
---	--	--

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S

CERTIFICA:

✓ Que PAOLA YEPES, con C.C 53.076.477 ha sido designada como representante de la Dirección para el Plan estratégico de seguridad vial, y se le han asignado las funciones, responsabilidades y autoridades para:

- ✓ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el PESV, y realizar por lo menos una vez al año su evaluación.
- ✓ Asegurar que los requisitos del PESV se establezcan, implementen y mantengan, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 1079 de 2015, Resolución 40595 del 2022 y demás normas asociadas.
- ✓ Informar a la alta Dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV.
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del PESV.
- ✓ Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de la conformidad con los requisitos del PESV.
- ✓ Programar las auditorías internas necesarias para el mantenimiento y mejora continua del PESV.
- ✓ Diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores
- ✓ Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de accidentes de tránsito y realizar seguimiento a los planes de acción.



Representante Legal
Fecha: 9 mayo /23.



Responsable PESV
Fecha: 9 mayo /2023.

4.2. PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	22 de 65

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

En la ciudad de Bogotá El día 9 de mayo del 2023, en las instalaciones de la empresa se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Seguridad vial dando cumplimiento a la Resolución 40595 del 2022 así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la compañía. El periodo de los miembros del comité es de dos (2) años y el Empleador esta obligado a proporcionar un espacio y tiempo requerido para asistir a las reuniones y realizar las actividades.

CONFORMACIÓN

El Representante Legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS con número de c.c 80.136.794 de Bogotá, nombró a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO	FIRMAS
Paola Yepes Lopez	Coordinador de operaciones	53.776.477	3164728719	Firma escaneada
Myriam Luna Duran	Coordinador Administrativo y de Gestión Humana	52.556.137	3167438593	
Javier Castillo	Conductor	87.432.190	3156791288	
Nury Viviana Pérez	Asistente Operativa	1.023.004798	3172417904	
Alba Inés Marín	Coordinador HSE	52.930.063	3004775773	

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	23 de 65

Integrado el comité, se procedió a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Entre los miembros del Comité la empresa designa a Paola Yepes como presidente, y a Alba Inés Marin Rivera como secretario del comité.

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 40595 del 2022 como Objetivo y funciones principales que se tienen en dicho organismo.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes y diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

FUNCIONES DEL COMITÉ

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	24 de 65

- "► Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV. en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos en el presente documento, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores viales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros)
- Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV .
- Definir los procesos y / o áreas que acompañará cada miembro del Comité de Seguridad Vial .
- Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de accidentes de tránsito y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones , teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o de terceros .
- Revisar el PESV al menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento , análisis y evaluación del plan anual de trabajo, de las auditorías y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad vial."

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	25 de 65

- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Informar sobre la articulación del PESV con el SG SST

ROLES Y FUNCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

El Gerente de la organización debe:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	26 de 65

- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.

Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.

- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones
 - Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan
 - "
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- ✓ Presidir y orientar las reuniones del comité.
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las Reuniones
- ✓ Preparar los temas de cada reunión.
- ✓ Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas En el seno del comité

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	27 de 65

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- ✓ Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- ✓ Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

PERIODICIDAD

"Dando cumplimiento a la legislación actual se realizara la reunión de manera trimestral."

4.3. PASO 3. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

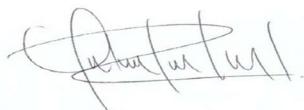
 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	28 de 65

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: GE-FT-11
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 5
		Vigencia: 26/04/2023

Para **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS**, es de vital importancia tomar acciones que permitan prevenir la ocurrencia de siniestros viales, por lo cual fomentamos la participación activa y responsable de todo el personal que labora en nuestra empresa incluyendo los diferentes actores viales como son: conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios de medios de transporte no automotores (patineta), en el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades programadas, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia, lo cual afectaría la integridad física, mental y social de los trabajadores, nuestros clientes y demás partes interesadas.

Como lineamientos de obligatorio cumplimiento la empresa define:

- ✓ Se debe cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, y en general con el marco legal aplicable
- ✓ Mantener un desempeño y una actitud preventiva y continuamente correctiva.
- ✓ Generar el compromiso de los actores viales para que participen en procesos de sensibilización y formación en manejo defensivo, buscando ejercer un control tanto de la calidad del servicio, como en la contratación de conductores competentes y comprometidos con el tema.
- ✓ Establecer las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes en la operación diaria que puedan generar daños al individuo o a terceros, incluyendo los trayectos in-tinere.
- ✓ Se prohíbe el consumo o laborar bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas, tabaco o medicamentos formulados que produzcan somnolencia.
- ✓ Los vehículos que presten servicio de transporte se buscará que sean de modelos recientes, con óptimos procedimientos y control en los mantenimientos preventivos, correctivos e inspecciones preoperacionales uso diarias.
- ✓ Nuestros vehículos y los contratados, deberán encontrarse amparados por las pólizas de garantía necesarias para la prestación de los servicios.
- ✓ Debemos dar capacitaciones de orientación hacia la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular.
- ✓ Se prohíbe el uso del celular u otro medio de comunicación mientras se esté conduciendo.
- ✓ La gerencia facilitará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política de seguridad vial en compromiso con la vida, con el cumplimiento de los requisitos que le apliquen y con la mejora continua.
- ✓ Utilizar el cinturón de seguridad siempre que esté conduciendo y cuando aplique, asegurarse de que el(os) acompañante(s) lo tenga(n) puesto también.
- ✓ Está prohibido exceder los límites de velocidad en cada uno de los corredores viales urbanos o rurales, o instalaciones de los clientes, sean vehículos propios o de terceros.
- ✓ Es de obligatorio cumplimiento el uso adecuado y suficiente de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- ✓ Se ratifica el direccionamiento de no sobrepasar las horas de las jornadas laborales, conforme la legislación colombiana vigente y el Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Generar conductas en la prevención de siniestros viales, en los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores de la organización.
- ✓ Se establece el compromiso de la Mejora continua y alcance a contratistas, subcontratistas y proveedores.

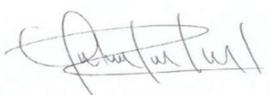


 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	29 de 65

4.4. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCION (PASO 4)

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 1
	LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO	Fecha: Abril 23/2023

La alta dirección de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S**, es consciente de la situación actual en materia de seguridad vial en Colombia y la importancia de fomentar como empresa de transporte, las acciones y estrategias que promuevan la cultura del autocuidado, la seguridad vial, por esta razón la alta dirección tiene la voluntad y disposición para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial asegurando los recursos necesarios en cada nivel de responsabilidad de la Empresa que permitan el logro de los requisitos trazados.



Representante Legal

Fecha:

4.5. DIAGNOSTICO (PASO 5)

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	30 de 65

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión 0
		AN-XX-SST-02
	TABULACIÓN Y ANALISIS DE LA CARACTERIZACIÓN	Fecha:

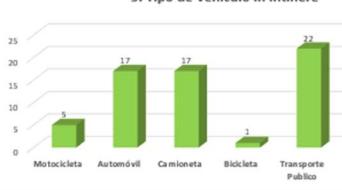
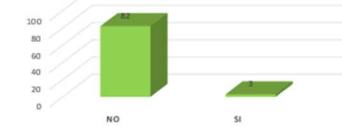
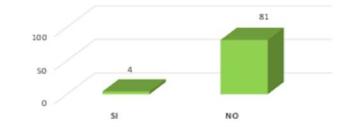
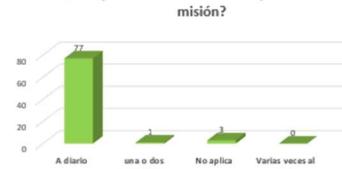
1. Experiencia en conducción (mes)	1. EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN (mes)- TNE SAS	<p>Se evidencia en la grafica que la mayor población de trabajadores que diligenciaron la encuesta tienen una experiencia en conducción superior a los 23 años, es decir un total de 28 trabajadores.</p> <p>19 trabajadores entre 8 y 22 años de experiencia</p> <p>14 trabajadores cuentan con experiencia entre 7-15 años de experiencia.</p> <p>Un número igual de trabajadores entre 3 a 6 años de experiencia en conducción y 8 trabajadores 2 años.</p> <p>Se concluye que el 32% de los conductores que prestan servicios a TNE SAS ya sean conductores o trabajadores administrativos cuenta con una amplia experiencia en conducción</p>
------------------------------------	---	--

2. Personal de la Empresa	2. Personal de la Empresa	<p>El 84% de la población trabajadora desempeña un cargo operativo (conductor), se incluyen los conductores contratados directamente por la empresa y los contratistas y el 16% se desempeña en cargos administrativos.</p>
---------------------------	---------------------------	---

3. Tipo de Contrato	3. Tipo de Contrato	<p>En la organización el 50,5% está vinculado como contratista, e 28% a término fijo en proyectos como Colpensiones, Secretaría General, Secretaría de Gobierno se desempeñan en cargos operativos como conductor y el 21% de la población cuenta con contrato a término indefinido</p>
---------------------	---------------------	---

4. Cuenta con Vehículo Propio	4. Cuenta con Vehículo Propio	<p>El 70% de la población trabajadora expresa que tiene vehículo propio y lo utiliza para los desplazamientos en misión, esto se debe a que el mayor % de trabajadores es contratista</p>
-------------------------------	-------------------------------	---

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	31 de 65

		PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		Versión 0 AN-XX-SST-02
		TABULACIÓN Y ANALISIS DE LA CARACTERIZACIÓN		Fecha:
5. Tipo de Vehículo In Intinere		5. Tipo de Vehículo In Intinere		
Motocicleta	5			El 26% de la población se moviliza en transporte público en desplazamientos in intinere, el 40% en automóvil o camioneta teniendo en cuenta que usan el vehículo propio o suministrado por la empresa para este tipo de desplazamientos y para ejecutar la misión, y el 1,17% de la población en bicicleta.
6. ¿Ha tenido en los ultimos cinco años algun accidente de transito?	NO SI	6. ¿Ha tenido en los ultimos cinco años algun accidente de transito?		En los ultimos 5 años el 96% de la población no ha presentado accidentes de transito se podría decir que son personas que no generan riesgos para la seguridad vial. El 3% personas han presentado accidentes de baja complejidad, sin generar lesiones a los trabajadores ni a terceros.
7. ¿Ha tenido en los ultimos cinco años algun incidente de transito produciendose daños materiales, pero no personales?	SI NO	7. ¿Ha tenido en los ultimos cinco años algun incidente de transito produciendose daños materiales, pero no personales?		El 95% de los trabajadores manifestaron que en los últimos cinco años no han tenido ningún incidente de transito y el 4,7% manifestó haber sufrido un incidente de transito con daños materiales pero no personales.
8. ¿Con qué frecuencia realiza desplazamiento en misión?	A diario una o dos veces al mes No aplica Varias veces al año	8. ¿Con qué frecuencia realiza desplazamiento en misión?		El 90% de los trabajadores realiza desplazamiento en misión en los vehículos de la empresa o de terceros. El 3,5% de la población se identifica como no aplica porque es personal que desarrolla actividades administrativas

El diagnóstico se realizó utilizando el instrumento de la encuesta de riesgos viales, respondida por un número total de 80 personas incluidos conductores, personal administrativo, propietarios de vehículos, en términos generales se determina que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	32 de 65

no se han presentado accidentes en los últimos años, que los conductores cuentan con la experiencia adecuada para desempeñar su función, que los vehículos utilizados para la prestación del servicio son modelos recientes, como datos relevantes, (el resultado detallado de la encuesta se puede consultar en el drive de officce 365 de la carpeta compartida hseq:tne)

4.6. PASO 6. MATRIZ DE RIESGOS VIALES

FACTOR / FUENTE	RIESGO	CONSECUENCIAS	CAUSAS	CALIFICACIÓN			CONTROLES	PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES / TRATAMIENTO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				POSSIBILIDAD	IMPACTO	TOTAL							
Incumplimiento legal	Incumplimiento en los documentos para el periodo establecido	Incumplimiento de las metas propuestas para el periodo establecido	Motivos alérgicos no comprometidos	2	2	4	MODERADO	Preventivo	Operaciones	Alinear Alianzas estratégicas apropiadas	Coordinadores de Operaciones	lunes, 1 de enero de 2021	inmediata
Incumplimiento legal	Contradicciones que no cumplen con las directivas establecidas	Incumplimiento de las metas propuestas	Falta de compromiso de los trabajadores	2	2	4	MODERADO	Preventivo	Operaciones	Sensibilización hacia el compromiso del personal con las estrategias y las metas establecidas	Coordinadores de Operaciones	lunes, 1 de enero de 2021	inmediata
Desobediencia de salud	Incumplimiento en la vía por riesgo de salud	Incumplimiento de las metas propuestas, perdida de materiales, pérdida de imagen	Riesgos EMO el exige más de manera eficiente	2	2	4	MODERADO	Preventivo	Operaciones	Seguir como requisito de las preguntas y responderlas a las normas exigidas	Coordinadores de Operaciones	Diciembre de 2020	inmediata
Mala práctica de conducción por parte del conductor	Incumplimiento de las leyes y regulaciones de tránsito, uso de dispositivos, exceso de velocidad, uso de alcohol, exceso de velocidad, no respetar las normas de tránsito	Accidentes en la vía con fracturas en la salud y el bienestar	Falta de conciencia en los actores viales, excesiva confianza de conductores antiguos, mala preparación y falta de buenas prácticas de conducción	3	2	6	MEDIO-ALTO	Correctivo	Operaciones	Sensibilización hacia el compromiso del personal con las estrategias y las metas establecidas al cumplimiento de las Políticas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Diciembre de 2020	inmediata
Incumplimiento de las legislaciones	Incumplimiento de las leyes y regulaciones	Accidentes de tránsito por mal estado de los vehículos	Falta de conciencia en el gremio de profesionales de la salud y el bienestar. Falta de control de calidad	3	2	6	MEDIO-ALTO	Correctivo	Operaciones	Realizar una revisión de los contratos que establecen las obligaciones y responsabilidades entre el proveedor de servicios y la empresa para la ejecución de las tareas por parte de los conductores y cumplir con lo establecido en la norma de manejo de riego	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Noviembre de 2020	inmediata
Inspecciones Operativas	Incumplimiento, tránsito, verano en sentido. Incumplimiento legal	Accidentes de tránsito, verano en sentido	Identificación de la importancia de las buenas prácticas preventivas	2	2	4	MODERADO	Preventivo	Operaciones	Realizar una revisión de las operaciones de verano en sentido para la ejecución de las tareas por parte de los conductores y cumplir con lo establecido en la norma de manejo de riego	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Noviembre de 2020	inmediata
Violencia en la vía	Violencia en la vía	Incidentes de tránsito graves, accidentes o heridos graves o fallecimientos.	Falta de confianza de los conductores, bajo nivel de la operación, alta velocidad de la operación, falta de visión de la carretera, falta de precauciones o falta de conciencia	3	4	12	ALTO	Correctivo/ Detectivo	HSEQ-Operaciones	Desarrollar estrategias para minimizar las violencias en la vía, sensibilización de las personas de las unidades de las Operaciones, análisis de rutas o cambios en las rutas para evitar conflictos con las personas en la vía.	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Noviembre de 2020	Enero de 2021
Incendios y contaminación	Incendios y contaminación	Incendio de vehículos, daños al medio ambiente, más reputación de la empresa	Falta de seguridad de las residencias técnicas y mecanicas y preventividades de los sistemas de cierre de combustible	2	2	4	MODERADO	Preventivo	HSEQ-Operaciones	Realizar acciones a las contradicciones para la prestación de las residencias, y llevar el sistema de cierre de combustible y las preventividades como requisito obligatorio	Gerente Coordinadores de Operaciones- Coordinador HSEQ	Noviembre de 2020	inmediata
Alimentación por consumo	Alimentación por consumo	Exceso de peso y obesidad	Falta de conocimiento acerca de las buenas prácticas preventivas y las buenas prácticas de elaboración de los productos en caso de emergencia	2	2	4	MODERADO	Preventivo	HSEQ-Operaciones	Realizar refuerzo a los consumidores de alimentación a través de la publicidad	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Octubre de 2020	Enero de 2021
Menos a víctimas o Malicias	Menos a víctimas o Malicias	Que no se negocie para obtener premios ni recompensas	Incumplimiento de las normas y procedimientos de la empresa	2	2	4	MODERADO	Preventivo	HSEQ-Operaciones	Realizar refuerzo a los consumidores de alimentación a través de la publicidad	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Octubre de 2020	Enero de 2021
Malas disposición de las generadoras de las operaciones	Malas disposición de las generadoras de las operaciones	Generar daño al medio ambiente por la mala disposición de las maquinarias ambientales generadas por las operaciones	Contaminación al medio ambiente, alta altitud de predicciones no cumplimiento de las normas y procedimientos de los vehículos	2	2	4	MODERADO	Preventivo	HSEQ-Operaciones	Realizar refuerzo a los consumidores de alimentación a través de la publicidad	Coordinadores de Operaciones-Coordinador HSEQ	Octubre de 2020	inmediata
Desempeño de los operarios con los sistemas de gestión de operaciones y las estrategias y las metas	Desempeño de los operarios con los sistemas de gestión de operaciones y las estrategias y las metas	Prestación deficiente de servicios, o un cumplimiento de los estándares y las metas establecidas	Afectación reputacional-pérdida de clientes	2	3	6	MEDIO-ALTO	Correctivo	Gerencia-Operaciones-HSEQ	Realizar adecuada sensibilización de los Acuerdos de Nivel de Servicio, conseguir una mejor ejecución de las metas año de prestación de servicios	Gerencia-Coordinador de Operaciones	inmediata	inmediata

Ver anexo : Carpeta compartida drive HSEQ-PESV RES 40595_2023

4.7. PASO 7. OBJETIVOS Y METAS

Ver anexo : Carpeta compartida drive HSEQ-PESV RES 40595_2023

4.8. PASO 8. PROGRAMAS DE RIESGO CRITICO

Dentro de los programas de riesgo crítico que se establecen de han implementado los siguientes:

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	33 de 65

4.8.1.PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN

Los factores de desempeño de la prevención de la distracción: entre otros pueden ser: control del uso de teléfonos móviles, control del uso de elementos distractores dentro del vehículo

Este programa cuenta con actividades, metas y objetivos como se puede apreciar en la ficha técnicas del programa, de igual manera esta alienado a las actividades SST dentro del plan de trabajo anual.

Dentro de las actividades se encuentran las siguientes :

- Establecer un procedimiento de horas de conducción de los operadores
- Identificación de las principales distracciones de los conductores
- Capacitar al conductor en normatividad vial, tolerancia en la vía y planificación de viaje
- Informar a los conductores sobre puntos críticos y de especial atención
- Capacitación en el uso de equipos bidireccionales
- Formación de operadores en la conducción de vías congestionadas y manejo defensivo
- Procedimiento en caso de evidenciar distracción durante la conducción.
- Campaña de prevención de la distracción durante la conducción
- Seguimiento a Indicadores
- Seguimiento a las acciones tomadas frente a los hallazgos

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	34 de 65

Implementación de acciones correctivas y preventivas. / correctivos

4.8.2. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES

Los factores de desempeño para la protección de actores viales vulnerables, entre otros pueden ser: control del uso de casco de seguridad y de elementos de protección personal por motociclistas y ciclistas, control de los desplazamientos laborales de los actores viales vulnerables para reducir su exposición al riesgo.

Actividades del Programa

Establecer objetivos y metas

Establecer indicadores de gestión

Establecer los mecanismos para controlar el riesgo

Definir los Actores viales

Procedimiento con las directrices de seguridad vial para promover la protección de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales y la generación de hábitos seguros y procedimiento en caso de evidenciar incumplimientos de las directrices

seguridad vial vehiculos Seguridad Vial personas

seguridad vial vehiculos seguridad vial vehiculos

Señalización y normas de transito

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	35 de 65

campañas de prevención vial en entorno a la protección de actores vulnerables.

Seguimiento a Indicadores

Seguimiento a las acciones tomadas frente a los hallazgos

Implementación de acciones correctivas y preventivas. / correctivos

El programa completo se encuentra dentro del Anexo del PESV en el instrumento de Excel para medición del mismo.

4.8.3. PROGRAMA DE GESTION DE CANSANCIO Y FATIGA

Los factores de desempeño de la prevención de la fatiga, entre otros pueden ser: promover el cumplimiento de la jornada laboral del personal que conduce un vehículo para los desplazamientos laborales; sustituir incentivos de pago asociados al exceso de kilómetros recorridos diariamente; controlar la jornada de descanso entre turnos; controlar los sitios y horarios de descanso durante la jornada laboral.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Establecer objetivos y metas

Establecer indicadores de gestión

Establecer los mecanismos para controlar el riesgo

[Procedimiento de prevención del cansancio y la fatiga](#)

Campaña riesgos de conducir fatigado o estresado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	36 de 65

Pausas activas.

Seguimiento diario a vehículos

Seguimiento al reporte de condiciones de salud

Capacitación de buenos hábitos y restricciones al conducir

Realizar lista de chequeo de fatiga y somnolencia

Gestión de la fatiga en la conducción

Programa completo en el instrumento de Excel del PESV de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.

4.8.4. Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol

Este programa de gestión para la prevención y la NO tolerancia (cero); en la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas mediante la verificación de NO consumo de sustancias psicoactivas de los conductores asignados por los contratistas para la prestación del servicio de transporte en la empresa.

Respecto a las pruebas de alcoholemia se tendrá en cuenta lo siguiente;

1. **Pruebas orientadoras:** son aquellas cuyo resultado arrojado no es totalmente confiable, estas pruebas podrán realizarse por equipos como alcoholímetros básicos o semi profesionales.
2. **Pruebas confirmativas:** son aquellas en las cuales se tiene total certeza de la confiabilidad del resultado, estas son: las realizadas en sangre, las clínicas y las aplicadas con un equipo alcohosensor idóneo.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5	
	Página:	37 de 65	

1. Grados de alcohol: De acuerdo con la Ley 1696 del 2013, los grados de alcoholemia en Colombia son cuatro, y se clasifican así:
 1. Grado 0 de 20 a 39 mg
 2. Grado 1ro de 40 a 99 mg
 3. Grado 2do de 100 a 149 mg
 4. Grado 3ro de 150 mg en adelante.
1. **Idoneidad de los equipos alcoholímetros y del personal que lo opera:** Los equipos profesionales son idóneos para practicar las pruebas de alcoholemia, ya que cuentan con los requerimientos técnicos estipulados por la normatividad. Es de anotar que cualquier equipo seleccionado tiene que poseer el registro de calibración vigente para que cumpla a plenitud con su idoneidad, de acuerdo con indicaciones del fabricante.
2. **Recomendaciones específicas para el desarrollo de la prueba de alcoholemia por parte del operador del equipo:**

Diligenciar y registrar en el formato Toma de Muestra de Alcoholemia al personal a examinar.

Explicar claramente a los examinados en qué consiste la prueba de alcoholemia, cuáles serían los procesos administrativos por seguir si los resultados son positivos o negativos, cuál es el fin y objeto de esta (preventivo), y por último enfatizar sobre la técnica para expandir su aire alveolar (soplar) sobre el equipo alcoholímetro.

Practicar pruebas orientadoras con el alcoholímetro.

En caso positivo, practicar prueba confirmativa.

Diligenciar el acta de consentimiento informado la cual deberá ser firmada por las partes, operador y examinado. Y remitir a la IPS para realizar prueba confirmativa.

1. **Frecuencia de revisión de resultados:** Los resultados se revisarán de manera mensual frente a las pruebas de alcoholemia que realice con los resultados de pruebas para sustancias psicoactivas que se programen.
2. **Mecanismos de comunicación:** Las campañas de prevención y promoción de conductas seguras en la vía, se realizarán de acuerdo con lo definido en el Plan anual de formación - Programa de Capacitación; sin embargo, se establece también para este programa lo siguiente;

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	38 de 65

1. Para conductores de vehículos: Campañas virtuales por correo electrónico y WhatsApp, capacitaciones o socializaciones presenciales o virtuales.
2. Para colaboradores con rol de conductores de vehículos: Campañas, socializaciones o divulgación de información de forma virtual pormedio de correos electrónicos.
1. **Factor de desempeño en la gestión en la gestión de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas:** El factor de desempeño para el presente programa, se enfocará en la promoción del cumplimiento las recomendaciones de autocuidado, reportes de imposición de comparendos, NO de sustancias que afectan la condición de vehículos, fomentando las campañas, capacitaciones y socializaciones de información referente al autocuidado y comportamiento seguro, adicional a las pruebas aleatorias de alcoholemia mensuales, y las pruebas de sustancias psicoactivas anuales para conductores.

5. FASE 2 IMPLEMENTACION DEL PESV

5.1. PLAN DE TRABAJO (PASO 9)

El plan de trabajo del PESV, se encuentra alineado dentro del plan de trabajo anual del SISTEMA DE GESTION INTEGRADO cuyas actividades se dirigen hacia los riesgos prioritarios de la organización entre los que se encuentran los riesgos viales, dada la misionalidad de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., este plan de trabajo se elabora de manera anual con actividades mensuales dentro del ciclo PHVA.

Ver Anexo : Plan de trabajo Anual código HSEQ-PR-03

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	39 de 65

5.2. COMPETENCIAS Y PLAN DE FORMACION PASO 10

		PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL						
CARGO	EDUCACIÓN	FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	CUANDO	TIEMPO	PARA QUE / OBJETIVO	NIVEL DE DOMINIO
Gerente	Profesional Universitario en carreras administrativas	Contratación Costos y presupuestos Planeación Adquisición de bienes y servicios	5 años	Liderazgo	Siempre	En todo momento	Direccionar de forma adecuada las decisiones de la organización.	●
				Trabajo bajo presión				●
				Trabajo en equipo				●
				Compromiso				●
				Toma de decisiones				●
				Comunicación				●
				Resiliencia				●
				Productividad				●
Coordinador de operaciones	Técnico o tecnólogo en carreras administrativas	Gestión de Operaciones, programación de servicios y servicio al cliente	1 Año	Liderazgo	Siempre	En todo momento	Coordinación del Servicio para el cubrimiento de las solicitudes de clientes	
				Trabajo bajo presión				
				Trabajo en equipo				
				Compromiso				
				Toma de decisiones				
				Comunicación				
				Resiliencia				
				Productividad				
Conductor	Bachiller	Conocimientos código nacional de tránsito, conducción y servicio al cliente	1 Año	Liderazgo	Siempre	En todo momento	Prestación del servicio conforme en óptimas condiciones de Seguridad Vial	
				Trabajo bajo presión				
				Trabajo en equipo				
				Compromiso				
				Toma de decisiones				
				Comunicación				
				Resiliencia				
				Productividad				
Líder PESV	Amplios conocimientos en Seguridad Vial, Experiencia comprobada en procesos de transporte	Conocimiento de la Resolución 40595 y demás legislación aplicable a Seguridad Vial	1 Año	Liderazgo	Siempre	En todo momento	Contribuir en el Diseño, implementación y mejora continua del PESV	
				Trabajo bajo presión				
				Trabajo en equipo				
				Compromiso				
				Toma de decisiones				
				Comunicación				
				Resiliencia				
				Productividad				
AUDITOR PESV	Certificado como Auditor en Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Curso de Auditor en Seguridad Vial	1 Año	Liderazgo	Siempre	En todo momento	Detectar las oportunidades de mejora del Sistema de Gestión PESV	
				Trabajo bajo presión				
				Trabajo en equipo				
				Compromiso				
				Toma de decisiones				
				Comunicación				
				Resiliencia				
				Productividad				

El plan de formación corresponde al del SIG de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. y se determina con base en los riesgos establecidos en la IPERV y a las competencias aquí establecidas.

Ver Anexo: PLAN DE CAPACITACION ANUAL.

5.3. PASO 11. RESPONSABILIDADES Y COMPORTAMIENTO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	40 de 65

Todos los niveles de la organización de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. tienen unos roles y responsabilidades con el PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL las comunes para todos los cargos se relacionan a continuación, sin embargo estas se encuentran debidamente detalladas dentro del manual de funciones por cargo del SIG.

Las comunes son :

- Procurar el cuidado integral de la salud y seguridad individual y de sus compañeros de trabajo.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, ocurrencia de accidentes de trabajo y/o siniestros viales en los desplazamientos laborales e itinere.
- Reportar inmediatamente sobre condiciones médicas que pongan en peligro su seguridad en la vía y la de los demás actores viales.
- Conocer y cumplir las normas, reglamentos, procedimientos, políticas, reglas de seguridad e instrucciones del SG-SST y PESV de la empresa.
- Conocer y cumplir las normas, reglamentos y señales de tránsito en los desplazamientos misionales de acuerdo a su cargo y en los desplazamientos itinere.
- Reportar inmediatamente a la empresa siniestros viales y/o accidentes laborales en los desplazamientos misionales y siniestros viales en los desplazamientos itinere.
- Utilizar la dotación y los elementos de Protección Personal que la empresa le ha asignado y mantenerlos adecuadamente, haciendo un uso debido de los mismos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	41 de 65

- Utilizar los dispositivos entregados en la empresa para ser visible en la vía cuando su cargo lo aplique.
- Conocer los peligros y los riesgos asociados a sus actividades laborales.
- Informar oportunamente a la empresa acerca de peligros y riesgos nuevos en sus actividades laborales.
- Informar a sus líderes de proceso, sobre condiciones y/o actos inseguros en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.
- Participar activamente en la construcción de documentos vinculados a las actividades laborales diarias.
- Participar en las actividades de promoción, prevención y capacitación de acuerdo al SG-SST y PESV.
- Participar y contribuir en el cumplimiento de la política y objetivos del SG-SST y del PESV
- Dentro de los principios del respeto promover entre sus compañeros el trabajo en equipo y la cultura de prevención.
- Comportarnos en forma que no obstaculicemos, perjudiquemos o pongamos en riesgo a los demás.
- Obedecer y acatar las indicaciones que le sean emitidas por las autoridades de tránsito.
- Transitar por los lugares permitidos para peatones, estar atentos a los demás actores viales cuando deba hacer cruces en los lugares destinado para desplazamiento de vehículos.
- Utilizar los cruces peatonales, cebras y puentes peatonales.
- Atender y respetar las señales emitidas por los usuarios de vehículos en el momento de transitar por la vía (luces direccionales, pito).
- Caminar por la derecha y sólo a la izquierda para adelantar

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	42 de 65

- Asumir una actitud positiva y solidaria, ayudar a los actores vulnerables en la vía a cruzar la calle (adultos mayores, personas con trastornos mentales, ancianos y niños).
- Ascender y descender con el vehículo detenido.
- Ascender y descender de los vehículos de transporte público, en los lugares debidamente autorizados para ello, como por ejemplo los paraderos o estaciones.
- Evitar fumar, tomar bebidas alcohólicas o consumir sustancias psicoactivas durante la ejecución de las actividades laborales o presentarse a laborar bajo su influencia.
- Evitar la manipulación de dispositivos electrónicos durante las actividades laborales sin las debidas medidas de seguridad.

5.4. PASO 12 . PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Dentro del Sistema de Gestión de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**, se contemplan los riesgos viales y así mismo los planes operativos normalizados relacionados con cada una de estas emergencias así :



SINIESTRO VIAL/ ATENCIÓN AVICTIMAS

1. Dejar el Vehículo en donde ocurrió el lugar del accidente. **NOTA: El vehículo no se puede mover o si no se pierde las pruebas del evento.**

2. Prestar primeros auxilios. Estos solo se podrán prestar si está capacitado para la actividad

3. Llamar ambulancia, actué según el accidente (Grave, leve, Mortal). Comuníquese al #767 o 123

4. Evitar mover víctima. La víctima debe ser movida únicamente si está expuesta a un riesgo mayor.

5. Traslade al accidentado según recomendaciones ofrecidas por los apoyos externos - Accidente leve: Realizar primeros auxilios y trasladar IPS cercana afiliada a la ARL –

6. Recuerde Solicitar el Croquis del Evento para poder justificar el evento ante las

7. Una vez terminada la contingencia se debe emitir un informe con los eventos ocurridos y las acciones tomadas para mitigar o eliminar los mismos.

COMO ACTUAR EN CASO DE HURTO, ROBO Y ATRACO

1. Mantener la calma. No oponga resistencia con el ánimo de evitar comportamientos agresivos



2. Si tiene oportunidad informe vía celular a la empresa y/o policía



3. No discutir. No contradiga, haga caso atento a las instrucciones impartidas y no intente realizar acto Heroico



4. Concéntrese en memorizar detalles

a. Placas del vehículo o motocicleta - b. Ropa - c. Acento



5. Informar a entidades competentes y suministre la información de manera detallada



6. Notificar al área administrativa. Una vez terminada la contingencia se debe emitir un informe Con los eventos ocurridos y las acciones tomadas para mitigar o Eliminar los mismos



7. En caso de saqueo, asegurarse de que se fotografíen las partes violentadas del vehículo y que el resto de la mercancía cuente con seguridad.

CLAVES PARA TODA EMERGENCIA

EVALÚE LA SITUACIÓN Y LA SUSTANCIA ANTES DE ACTUAR.

Determine los peligros que genera la situación (clima, terreno, curiosos, etc.) y las sustancias transportadas (combustible, tóxico, irri-



COMUNÍQUESE CON LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE



NO ARRIESQUE SU VIDA INNECESARIAMENTE.

Trate de reducir los riesgos antes de intentar rescatar personas dentro de los vehículos si usted no tiene conocimiento. Deje que los bomberos o brigadistas



NO ADMITA RESPONSABILIDAD ALGUNA.

La responsabilidad no es clara hasta que las autoridades analicen el incidente y emitan los fallos correspondientes.



NO DÉ INFORMACIÓN

sobre el accidente a nadie diferente de la Gerencia o personal de la empresa. Lo que usted diga puede complicar la respuesta adecuada a la emergencia y su situación



NO ENTRE EN DISCUSIONES.

Trate de calmar los ánimos y/o de evitar la confrontación. Puede perder tiempo necesario para atender la emergencia y desviarse de lo que es realmente importante en ese momento. Además, los otros pueden tornarse agresivos e intentar



NO FIRME NADA

excepto para la Policía. Sólo la Gerencia puede hacer arreglos directos, aún en el caso de que el conductor del otro



NO DESCARTE LA POSIBILIDAD DE ESTAR HERIDO.

Hágase examinar de un médico tan pronto como se resuelva la situación.

Código:	HSEQ-PL-03
Fecha :	09-05-2023
Versión:	5
Página:	46 de 65

CHOQUE O COLISIÓN

EVALÚE LA SITUACIÓN. Determine los peligros que genera la situación (clima, terreno, curiosos, etc.) y las sustancias



PARE INMEDIATAMENTE Si es posible, aléjese del tráfico y apague el motor. No trate de huir, porque eso empeoraría la



DEJE LAS LUces O SEÑALES ENCENDIDAS, aunque sea de día. No lo haga si hay derrame de producto, por el riesgo de incendio.



UBIQUE AL CONDUCTOR DEL OTRO VEHÍCULO

INMEDIATAMENTE. Verifique primero que el otro vehículo no se encuentra en llamas, pues esto pondría en grave peligro su propia vida. Verifique que no está herido. Si el motor está muy dañado, o el



ALERTE AL TRÁFICO. Coloque triángulos, banderas y/o luces a unos 15 metros del carro, en ambas direcciones para que los conductores de otros vehículos que se acercan sepan que hay una



RESTRINJA EL ACCESO DE PERSONAS AL ÁREA. Los curiosos o los "expertos del momento", personas que se dedican a dar instrucciones diferentes a las suyas, pueden agravar la situación. Asuma y mantenga el liderazgo de la situación hasta la llegada del



NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE A LA GERENCIA. Informe claramente la naturaleza y gravedad del accidente. Incluya, por lo menos, la siguiente información:

- Descripción breve del incidente.
- Su ubicación, lo más exacta posible.
- Si hay heridos y la gravedad de las lesiones. Para que puedan obtener atención médica de urgencia.



COORDINE LA ATENCIÓN DE LOS HERIDOS y su traslado si es necesario. Póngase de acuerdo en esto con la Gerencia. Averigüe los datos de los heridos (nombres, direcciones y teléfonos) antes de

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		Versión:	5
		Página:	47 de 65

Dentro del Plan de Emergencias se encuentra el detalle de las brigadas y su composición, el plan de respuesta ante emergencias con los riesgos identificados

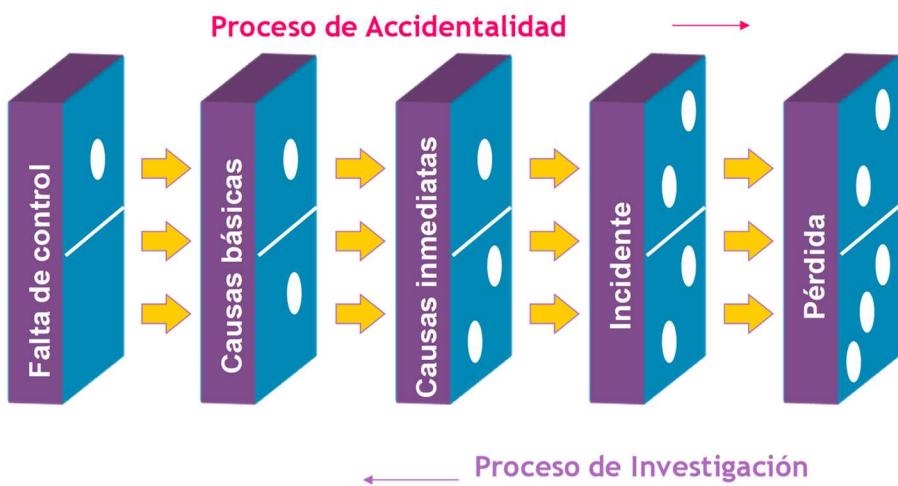
Ver Anexo : plan de emergencias TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.

5.5. PASO 13. INVESTIGACION DE ACCIDENTES Los reportes e investigación de incidentes con y sin lesión se hacen en el reporte de Accidentes e incidentes establecido por el SIG de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S

Los choques simples sin afectación a personas la organización debe definir si se investigan o NO, cuando son muy recurrentes se deben investigar ejm. Mas de 10 accidentes sin afectación a personas el # 11 se debe investigar para identificar las causas.

1. METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE CAUSAS DE LOS INCIDENTES

La metodología que se utilizará será la de árbol causal.



 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	48 de 65

<u>CAUSAS INMEDIATAS</u>		<u>CAUSAS BÁSICAS:</u>	
ACTOS SUBESTANDARE S	CONDICIONES SUBESTANDARE S	FACTORES PERSONALE S	FACTORES DEL TRABAJO
Operar equipos sin autorización	Resguardos y protecciones inadecuadas	Falta de conocimiento o habilidad	Uso o desgaste normal
No llamar la atención o asegurar	Congestión	Motivación incorrecta	Uso o desgaste anormal
Operar a una velocidad Inadecuada	Peligros de Incendio y explosión	Problemas mentales o físicos	Normas de compra inadecuadas
Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad	Condiciones atmosféricas peligrosas; gases, polvos, humos	Capacidad deficiente	Ausencia de procedimientos , instructivos y normas
Usar el equipo incorrectamente	Orden y limpieza insuficientes	Tensión	Liderazgo y supervisión deficiente
No usar el equipo de protección personal	Almacenamiento inadecuado e inseguro	Fatiga	Entrenamiento deficiente
Cargar o ubicar incorrectamente	Exposición a radiación	Embriaguez	Refuerzo inadecuado de las normas de trabajo
Levantar incorrectamente	Señalización deficiente	Olvido	Falta de inducción, reinducción y capacitación del puesto de trabajo
Adoptar una postura incorrecta	Corriente eléctrica expuesta	Exceso de confianza	Ausencia de EPP

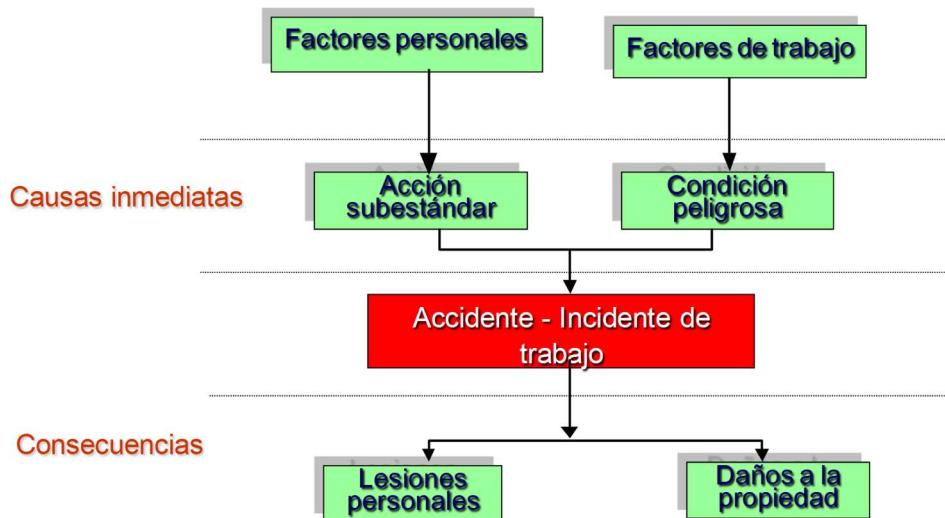
 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	49 de 65

Mantenimiento del equipo cuando está funcionando	Iluminación y/o ventilación inadecuada	Falta de concentración	Controles de Ingeniería deficientes
Utilizar equipo inadecuado	Herramientas, equipos y materiales defectuosos	Intentar ahorrar tiempo o esfuerzo y/o evitar incomodidades	Hábitos de trabajo incorrectos
Realizar la actividad bajo la influencia del alcohol y/o drogas	Escases de espacio para trabajar y almacenar materiales	Lograr la atención de los demás, expresar hostilidad	Diseño o mantenimiento inadecuado
Hacer bromas	Sistemas inadecuados de llamar la atención	Enfermedad	Falla estructural
Actitud errada	Ruido excesivo		

De acuerdo a la anterior información se organiza en el árbol causal de la siguiente manera:

ARBOL DE CAUSAS

Causas básicas



De acuerdo a las causas básicas encontradas se deben establecer las acciones correctivas, con el fin de evitar que el incidente se vuelva repetitivo.

5.6.PASO 14 VIAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S no administra ni opera parqueaderos propios para sus vehículos. Los vehículos se parquean de acuerdo a la ubicación de los contratos y por lo general en las instalaciones de los clientes durante el día y durante la noche se da autonomía al conductor por comodidad y seguridad lo ubican cerca a sus lugares de residencia.

La exigencia para los parqueaderos se basa en que sean parqueaderos debidamente señalizados, en lo posible pavimentados que cuenten con una administración, que cuenten

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	51 de 65

con algún tipo de garantía para la seguridad del vehículo y por supuesto del conductor.

5.7.PASO 15 PLANIFICACION DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. realiza su planificación de desplazamientos laborales de acuerdo a las rutas más frecuentes y con apoyo de aplicativos como waze, Google maps, la información del GPS y la colaboración de los conductores, se reúne información básica que se actualiza a través de información recibida de diferentes medios.

 TNE TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	52 de 65

Ejemplo de planificación de rutas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Código: **HSEQ-PL-03**

Fecha : **09-05-2023**

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Versión: **5**

Página: **53 de 65**

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		Version 1 GO-FR-39
PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES		Fecha: 9-05-2023

1. DATOS GENERALES	
Ruta Principal:	PUNTO DE PARTIDA : CALLE 70 No. 68B - 42 - Toma Cl. 70, Cra 68B y Cra. 68b Bis hacia Cl. 72.-Toma Cra 68 Av de la Constitución, Av Suba, Tv. 76 y Cl. 145 hacia Cra.
Tiempo de Traslado:	45 Min Recorrido Kms 12 Km
Ruta Alterna :	ROTA ALTERNATIVA CALLE 70 No. 68B - 42 - CALLE 70 No. 68B - 42 -Toma Cl. 68 Bis A - Cl. 68
Hora de salida	Tiempo de Traslado: 50 Min Hora de llegada 5:00 p. m.

Se realizo preoperacional al vehículo Se verifico documentación del vehículo y conductor

VEHICULO DE CARGA PESADA TRANSPORTA ALGUN PRODUCTO:	CAMIIONETA SI: NO:	X	MOTO	TRASNP. ESPECIAL
		CUAL:		

2. RUTA PRINCIPAL

PUNTO DE PARTIDA : CALLE 70 No. 68B - 42 - Toma Cl. 70, Cra 68B y Cra. 68b Bis hacia Cl. 72.-Toma Cra 68, Av de la Constitución, Av Suba, Tv. 76 y Cl. 145 hacia Cra.

KMS PAVIMENTADOS:	12 Km	KMS DESTAPADOS:	N/A	KMS TOTALES:	12 Km
MUNICIPIOS, VEREDAS O CASERIOS QUE ATENDIMOS					

3. RUTAS ALTERNAS

ROTA ALTERNATIVA CALLE 70 No. 68B - 42 - CALLE 70 No. 68B - 42 -Toma Cl. 68 Bis A, Cl. 68 Bis y Cl. 68 hacia Av. 70.- Gira a la derecha con dirección a Av. 70-Gira a la izquierda con dirección a Cl. 69b-continua por Av. Boyacá. Conduce hacia Cra. 91 en Suba. Continúa por Av. Boyacá. Conduce hacia Cra. 91 en Suba

4. RUTAS BLOQUEADAS/RESTRINGIDAS

No registra rutas bloqueadas

5. LIMITES DE VELOCIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA	CARGADO	DESCARGA DO	REQUISITO
LOCACIONES			N/A
VIA DESTAPADA			N/A
VIA PAVIMENTADA			N/A
AREAS URBANAS			N/A
ZONA ESCOLAR			N/A
DESCENSOES PELIGROSOS			N/A
OTRO: Requisitos del cliente			N/A

6. SITIOS AUTORIZADOS PARA DETENERSE Y PECNORTAR

Km.	NOMBRE	MUNICIPIO	SERVICIOS
N/A	N/A	N/A	N/A

7. PUESTOS DE CONTROL

Km.	NOMBRE	MUNICIPIO	SERVICIOS
N/A	N/A	N/A	N/A

7. PUNTOS DE CRÍTICOS DE LA RUTA (PUNTOS DE ALTO RIESGO, CRUCES, VIAS EN MAL ESTADO, ZONAS ESCOLARES, DERIVACIONES, POBLACIONES PELIGROSAS, CURVAS PELIGROSAS, PELIGROSOS PUNTOS NEGATIVOS, ZONAS DE ALTA Km.)

DESDE	HASTA	SENTIDO	DESCRIPCIÓN
KM 1,1		Norte - Sur	A la Altura de la Cra 69b - Zona Escolar
		Norte - Sur	Cra 68 en Obras

8. RECOMENDACIONES

EN VIAS DESTAPADAS: Conducir a 50 km/h o según la movilidad permita

EN ZONAS URBANAS: Conducir a 30 km/h o según lo indique las señales de transito

EN CURVAS PELIGROSAS, PRONUNCIADAS Y SUCESTIVAS: conducir a max 40 km / h

EN INTERSECCIONES Y CRUCES: conducir a 30 km/h y a atender las señalizaciòn en las vias, principalmente

EN PUENTES CON PASO DE FUENTE HIDRICA: Conducir a 50 Km/h

TRAMOS RECTOS EN VIA PAVIMENTADA: Conducir a 50 km/h

9. PUNTOS DE APOYO PARA ATENCIÒN DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	UBICACIÒN	TELÉFONO	EQUIPOS DISPONIBLES	P - D	RESPONSABLE/PERSONA CONTACTO
Estacion de Policia	Carrera 92 # 143-31	(601)6850654	N		

10. DIRECTORIO TELEFONICO EN CASO DE EMERGENCIA (HOSPITALES Y AUTORIDADES)

ENTIDAD	AREA	TELÉFONO	ENTIDAD	AREA	TELÉFONO
BOMBEROS	Carrera 110 No. 77 - 24	601 2 272 658	DEFENSA CIVIL	Cl. 73 #73a54	144
	Av. Cra. 68 # 68 B -31	6014376300	COLOMBIANA HOSPITALITATE	Hospital de Suba San Pedro Claver Cl. 130 #1453 Bogotá	6016836992
CRUZ ROJA COLOMBIANA			S Y CLINICAS EN EL AREA	Cra. 55 #92-46	(601)5948650

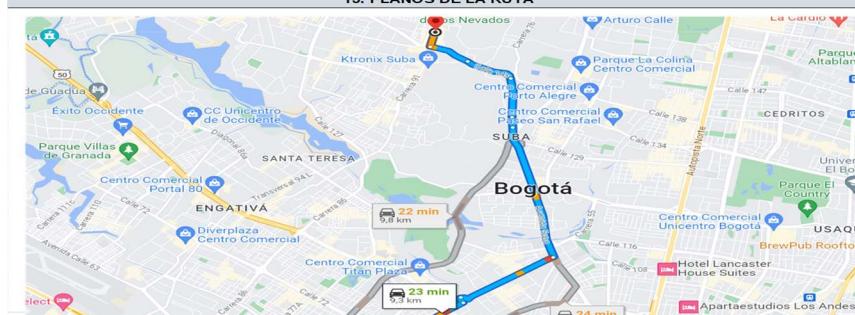
11. ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES AUTORIZADOS

ENTIDAD	AREA	TELÉFONO	ENTIDAD	AREA	TELÉFONO
GAZEL-TERPEL	ESTACION DE SERVICIO CALLE 79 ALDANA	6012310069			

12. PUNTOS CRITICOS DE SEGURIDAD (PRESENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY O DELINCUENCIA)

BOGOTÀ

13. PLANOS DE LA RUTA



 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	54 de 65

5.8 . PASO 16 INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., cuenta con una plataforma tecnológica (SOFTCOVES) que permita realizar las inspecciones pre operacionales a diario como requisito del FUEC para garantizar el reporte oportuno de posibles fallas, de igual forma se realizan inspecciones aleatorias por parte de los Coordinadores operativos y la coordinación de HSEQ, para realizar el seguimiento a la flota

Adjunto link de inspección

<https://forms.office.com/r/eEuaLzLs07>

<https://forms.office.com/r/Jh9pGEMDTS>

5.9. PASO 17 MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS SEGUROS Y EQUIPOS

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a la ficha técnica de mantenimiento donde se registra cada evento programado y realizado por placa y por kilometraje para asegurar que se lleven a cabo todos los seguimientos requeridos a cada una de las unidades de transporte.

Se realizan en talleres autorizados y seleccionados que den confiabilidad al servicio que se recibe.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	55 de 65

Cada vehículo maneja una ficha técnica de mantenimiento

Ejemplo

5.10. PASO 18 GESTION DEL CAMBIO

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S, tiene establecido el procedimiento de gestión del cambio con el análisis de las diferentes variables que se deben tomar en cuenta para que el cambio se implemente de manera adecuada.

En el contexto del PESV el principal objetivo de este procedimiento es establecer las medidas de control y prevención en los procesos de cambio como compra de bienes materiales y equipos; contratación de servicios, diseño del sitio de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, organización del trabajo, incluso su adaptación a las capacidades humanas, con el fin de mitigar los distintos riesgos asociados al cambio para llevarlos hasta un nivel tolerable.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	56 de 65

Los cambios que afectan el Sistema de Gestión estarán bajo la responsabilidad de un equipo que evaluará e implementará el cambio,

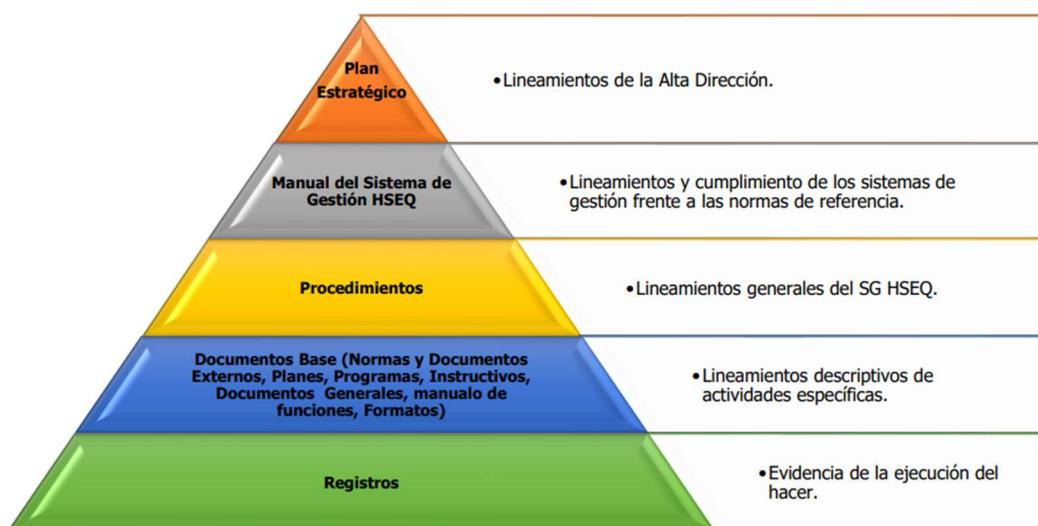
Ver anexo Procedimiento de Gestión del Cambio

Formato Gestión del Cambio.

5.11. PASO 19. ARCHIVO Y RETENCION DOCUMENTAL

Dentro del Sistema de Gestión de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S, se cuenta con un procedimiento de información documentada que contempla lo relacionado con cada documento y su metodo y tiempo de conservación de acuerdo a la siguiente estructura

En la Organización la información documentada se clasifica de la siguiente manera:



 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	57 de 65

TIPO DE PROCESO	PROCESO		TIPO DE DOCUMENTO	
GERENCIALES	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	GE	MANUALES	M
	GESTIÓN HSEQ	HSEQ	PROCEDIMIENTOS FORMATO	P FR
OPERATIVOS	GESTIÓN OPERATIVA	GO	INSTRUCTIVO	I
	GESTIÓN COMERCIAL	GC	PLANES	PL
SOPORTE	GESTIÓN HUMANA	GH	GUÍAS	G
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GA	FICHA TÉCNICA	FT

Este procedimiento se encuentra implementado desde la creación del SIG. (ver anexo el procedimiento)

6. FASE 3. PASO 20 DEFINICION DE INDICADORES

Los principales indicadores para la medición del PESV, se relacionan a continuación, la matriz completa de indicadores se encuentra en el instrumento de EXCEL PESV carpeta compartida HSEQ PESV resolución 40595 de 2022.

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	58 de 65

#	OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA
1	Medir el impacto de la ocurrencia de siniestros viales	Tasa de siniestros viales por nivel de perdida TSV(n)	Número de siniestros viales x trimestre * 1'000.000 _____ Número de kilometros recorridos por trimestre por toda la flota de vehiculos
2	Evaluar el impacto economico de los siniestros viales	Costo siniestros viales por nivel de perdida \$SV(n)	Costos directos de siniestros viales x trimestre con nivel de perdida + Costos indirectos de siniestros viales x trimestre con nivel de perdida
3	Identificar los riesgos en seguridad vial no contemplados	Riesgos de seguridad vial identificados RSVI	Cantidad de riesgos identificados al final de año - cantidad de riesgos identificados al inicio de año
3.1	Evaluar la eficacia de la gestión de los riesgos viales identificados	Gestión de riesgos viales GRV	Cantidad de riesgos con valoración alta al final de año - cantidad de riesgos con valoración alta al inicio de año
4	Validar el cumplimiento de las metas esperadas en PESV	Cumplimiento de metas PESV	Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV x trimestre * 100

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	59 de 65

			Número total de metas definidas PESV x trimestre
5	Medir el cumplimiento del plan de trabajo anual	Cumplimiento de actividades plan anual	<p>Número de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV x trimestre</p> <hr/> <p>* 100</p> <p>Numero total de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre</p>
6	Realizar el análisis de las jornadas laborales extras para evaluar su impacto	Exceso de jornadas laborales	<p>Numero de dias excedidos en la jornada de trabajo de los conductores al mes</p> <hr/> <p>* 100</p>

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	60 de 65

			Total de días trabajados por los conductores en el mes	
7	Identificar la participación de personal propio y contratista en las actividades del PESV	Cobertura del programa de gestión de velocidad Empresarial	# de vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios y terceros)	* 100 <hr/> # de vehículos utilizados para desplazamientos laborales x mes

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	61 de 65

8	Establecer el numero de excesos de velocidad de las unidades de transporte	Exceso limites de velocidad Laboral	# diarios de desplazamientos laborales con exceso de velocidad(casos en los que se superó el limite definido por la organización x mes <hr/> # total de desplazamientos laborales x mes	* 100
9	Establecer el cumplimiento de la realización de la inspección preoperacional de las unidades de transporte	Inspecciones diarias preoperacionales	# de vehiculos inspeccionados diariamente <hr/> # total de vehiculos que trabajan diariamente	* 100

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	62 de 65

10	<p>Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de vehiculos</p> <p># de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre</p> <hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<p># total de actividades de mantenimiento preventivo programadas por trimestre</p> <hr style="width: 100px; margin-left: 0; margin-right: auto;"/>	* 100
11	<p>Verificar la cobertura y eficacia del plan de formación en Seguridad vial</p>	<p>Cumplimiento plan de formación en seguridad vial</p> <p># de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por trimestre</p> <hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<p># Total de capacitaciones en seguridad vial programadas por trimestre</p> <hr style="width: 100px; margin-left: 0; margin-right: auto;"/>

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha :	09-05-2023
		Versión:	5
		Página:	63 de 65

12	Medir la cobertura del plan de formacion	Cobertura del plan de formación en seguridad vial	# de colaboradores de la organización capacitados en seguridad vial	* 100
			# total de colaboradores de la organización	
13	Dar cierre a las No conformidades de Auditoria relacionadas con el PESV	No conformidades auditorias Cerradas	# de no conformidades identificadas y analizadas	* 100
			No conformidades gestionadas y cerradas	

6.1PASO 21. REGISTRO Y ANALISIS ESTADISTICO DE SINIESTROS VIALES

Los siniestros viales serán analizados de acuerdo a los siguientes criterios

PIRAMIDE DE LA SEGURIDAD VIAL

 TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	64 de 65

SINIESTROS VIALES	EVENTOS	%
Lesiones mortales o graves	0	0
Lesiones Leves	0	0
Daños Materiales	0	0
Incidentes	0	0
TOTAL	0	0%



PLAN ESTRÁTÉGICO DE SEGURIDAD VIAL								Versión 4
REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES								Fecha: Abril 23/2023
MATRIZ DE NIVEL DE PERDIDA								
NIVEL		VALOR	AFFECTACIÓN APERSONAS	AFFECTACIÓN EN COSTOS	AFFECTACIÓN IMAGEN	INVESTIGACIONES Y SANCIONES	DÁÑOS Y CONSECUENCIAS	AFFECTACIÓN AMBIENTAL
4		CRÍTICO	Muerte	Mas de \$100.000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel internacional	Investigaciones y sanciones críticas	Volcamiento, incendio	Contaminación ambiental severa
3		GRAVE	Incapacidad mas de 30 días	Entre \$10.000.000 Y \$100.000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel nacional	Investigaciones y sanciones medias	Semicolvamiento, tijera	Contaminación ambiental media
2		MEDIO	Incapacidad hasta 30 días	Entre \$1.000.000 Y \$10.000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel local	Investigaciones y sanciones bajas	Salida de la vía	Contaminación ambiental leve
1		LEVE	Primeros auxilios	Menos de \$1.000.000	Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa	Quejas y reclamos / Errores humanos	Choques simples	Derrame controlado
Formulado								
SINIESTRALIDAD EMPRESA								
CRÍTICO		3						
GRAVE		1						
MEDIO		3						
LEVE		1						
TOTAL		8						

Este análisis se realiza tomando en cuenta todos los parámetros de cuando ocurren los siniestros y su detalle se encuentra en el instrumento dinámico de Excel donde se alimenta el PESV.

A la fecha TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. no presenta siniestros viales ni incidentes reportados.

6.2. PASO 22 AUDITORIA ANUAL

Dentro del procedimiento de Auditorias del Sistema de Gestión de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA se realiza el cronograma de manera anual y se ha incluido una actividad de Auditoria anual del PESV (Ver procedimiento y cronograma de auditorias)

6.3. PASO 23. MEJORA CONTINUA

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., se encuentra en constante mejoramiento del Sistema de Gestión HSEQ, mediante el ciclo PHVA que permite identificar las Acciones de mejora que permitan avanzar en el sistema de gestión, de acuerdo a los hallazgos de auditoria y/o a las quejas de clientes, accidentes y

 TNE <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Código:	HSEQ-PL-03
		Fecha :	09-05-2023
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Versión:	5
		Página:	65 de 65

demás fuentes que nos muestren la necesidad de cambios en el sistema que permitan la mejora.

6.4. PASO 24.MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION

Se tiene establecido el procedimiento de comunicación participación y consulta en el que todas las partes del Sistema de Gestión participan activamente y sin restricciones pueden realizar sus aportes para el mejoramiento continuo, hay diversos mecanismos de comunicación que se reciben y revisan cuando se presentan, analmente se realiza una encuesta de participación en la que ya se incluyeron los temas relacionados y pertinentes a seguridad vial.